

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10975 *ORDEN ECI/1945/2006, de 29 de mayo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros.*

Por Orden de 13 de marzo de 2006 (Boletín Oficial de la Canarias de 10 de abril), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se declaran aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 21 de abril de 2003, a determinadas aspirantes que no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la comunidad Autónoma de Canarias.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de marzo de 2003, que aparecen relacionadas en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de mayo de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros			
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>			
4430355746 A0597	Suárez Ojeda, Patricia.	44303557	6,2959
<i>Especialidad: 32 Inglés</i>			
4283584202 A0597	Alberola Bruno, María del Mar.	42835842	6,8489
4553447502 A0597	Medina Sánchez, Milagrosa.	44534475	4,8760

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10976 *ORDEN TAS/1946/2006, de 5 de junio, por la que se resuelve parcialmente convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, anunciada por Orden TAS/1101/2006, de 7 de abril.*

Por Orden TAS/1101/2006, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 5 de junio de 2006.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden 21 de mayo de 1996), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Director Unidad Servicios Horizontales.
Nivel Complemento Destino: 30.
Complemento Específico: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro directivo: Gabinete de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.
Nivel Complemento Destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Piccione Plana, Esther.
Número Registro Personal: 0218400668 A6000.
Grupo: A.
Cuerpo: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.
Situación Administrativa: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirector General Adjunto.
Nivel Complemento Destino: 29.
Complemento Específico: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro directivo: Gabinete de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.
Nivel Complemento Destino: 29.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Haro Jiménez M. Encarnación.